

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 340

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 30 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 8 de junio de 2006

SUMARIO: **Apertura** de la Biblioteca Popular “Kilómetro 8” en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (603-D.-2006.)

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Biblioteca Popular “Kilómetro 8” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura de la Biblioteca Popular “Kilómetro 8” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, bajo el objetivo de fomentar la lectura y poner a disposición de los ciudadanos la información, la educación y la cultura.

Sala de la comisión, 17 de mayo de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Biblioteca Popular “Kilómetro 8” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Biblioteca Popular “Kilómetro 8”, ubicada en el barrio del mismo nombre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, es un proyecto de mucho tiempo y esfuerzo que finalmente ve la luz. Gracias al arduo trabajo de los vecinos tiene su infraestructura y un lugar donde materializarse.

Los propulsores del proyecto vienen trabajando de manera incansable desde hace muchos años desde la Asociación Civil Comercial Nacional, en pos de la consecución de la biblioteca. Esta nace como una institución sin fines de lucro cuyos objetivos son fomentar la lectura, poner a disposición de los usuarios libros, revistas, folletos, enciclopedias y materiales varios para poner a disposición de la gente del barrio la información, la educación y la cultura.

El grupo de vecinos aunados en la consecución de la Biblioteca Popular “Kilómetro 8” a través de la cual se le ofrece a la comunidad los servicios culturales y educativos conforme los alcances propios de una biblioteca popular, merecen que el esfuerzo sea reconocido, ya que representa el esfuerzo de muchos por cumplir el sueño de tener la biblioteca popular a disposición en el barrio.

Una biblioteca no es un depósito de libros, ni el bibliotecario un cuidador de libros. La biblioteca popular, en su condición de institución comunitaria, es bastante más compleja y más significativa que lo que su imagen tradicional suele acotarla.

Hoy, se la entiende y proyecta como un escenario público sin límites, algo así como “un aula sin muros”, en el que el bibliotecario, en mayor o menor medida, facilita y cohabita ese espacio, social y educativo-cultural –ahora, también virtual– en pro del contacto del público con los distintos materiales, actividades y medios, y especialmente con los demás. Es una institución pública ideal para la interrelación de la gente en un contexto de información y comunicación.

Las bibliotecas populares son instituciones civiles autónomas de larga trayectoria en nuestro país impulsadas por Domingo F. Sarmiento y creadas por los vecinos de cada comunidad. Son conducidas por sus comisiones directivas y sostenidas básicamente por sus socios, con eventuales apoyos del Estado. Siempre han luchado y sobrevivido, manteniendo sus puertas abiertas con el esfuerzo permanente de sus dirigentes y bibliotecarios para contribuir –a través de sus colecciones bibliográficas, sus servicios de atención y de préstamo de libros y sus actividades culturales o multimediales– al desarrollo social, político, educativo y cultural.

Más o menos modestas, en la mayoría de las comunidades y en los lugares más apartados, en zo-

nas rurales y urbanas, son en muchos casos la única institución que funciona como un auténtico centro cultural que da cabida a múltiples expresiones y actividades culturales y de contención familiar o social.

A este respecto, tomo las palabras del general José de San Martín, en su mensaje al Cabildo de Santiago de Chile, Mendoza, 17/3/1817, al donarle fondos para la fundación de una biblioteca nacional: “La ilustración y fomento de las letras es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices a los pueblos: ese que ha sido la cuna de las ciencias ha sufrido el ominoso destino que le decretaron los tiranos para tener en cadenas a sus brillantes ingenios; yo deseo que todos se ilustren en los sagrados derechos que forman la esencia de los hombres libres”.

Así, orgulloso como comodorense y en particular como vecino del barrio Kilómetro 8, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Biblioteca Popular “Kilómetro 8”, ubicada en el barrio Kilómetro 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, bajo el objetivo de fomentar la lectura y poner a disposición de los ciudadanos la información, la educación y la cultura.

Roddy E. Ingram.